Pasaje, 21 de mayo de 2019

Sr.
José Domingo Yungasaca Pizarro
GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VENMAPET S.A

Presente.

De mis consideraciones.
Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, **CANGO SUCUNUTA JOSE MIGUEL** Y **TERREROS TOLEDO ROMULO VINICIO** CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil divorciados ambos, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional y empleado respectivamente, domiciliado en esta ciudad, que CANGO SUCUNUTA JOSE MIGUEL, he procedido a transferir una acción de las dos que soy dueño a favor del Sr. **TERREROS TOLEDO ROMULO VINICIO.** Acciones Ordinarias y Nominativas, de veinte dólares cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VENMAPET S.A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de la acción que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido y, emitir los nuevo a favor del cedente y cesionario con una acción cada uno, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.

José Cango Sucunuta
CEDENTE
C.C. # 1100438975

Rómulo Terreros Toledo
CESIONARIO
C.C# 0102274248

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2019	07	09	001	P00641

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA SEÑORA ROSAURA SUCUNUTA PEREIRA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MIGUEL CANGO SUCUNUTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, Jueves cuatro de Abril del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ, Notaria Primera del Cantón Pasaje, comparece la señora **ROSAURA SUCUNUTA PEREIRA**, de estado civil divorciada, costurera, domiciliada en esta Ciudad de Pasaje; La compareciente debidamente identificada con su cédula de ciudadanía se presentó ante mí, demostrando ser ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar de lo cual doy fe; y comparece con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de Poder Especial, para lo cual me presenta la minuta que a continuación transcribo. ----------

SEÑORA NOTARIA:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes clausulas:----------

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento, la señora ROSAURA SUCUNUTA PEREIRA, con sus propios nombres y derechos, a quien en adelante se lo llamara simplemente "MANDANTE O PODERDANTE", La compareciente es ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número uno, uno, cero, cero, cuatro, tres, nueve, tres, seis, uno, (110043936-1) domiciliado en la Ciudadela San José tres perteneciente al Cantón Pasaje Provincia de El Oro, con capacidad civil y legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora ROSAURA SUCUNUTA PEREIRA, tiene a bien conceder poder especial amplio y suficiente, cual en derecho requiere a favor del señor JOSE MIGUEL CANGO SUCUNUTA, ecuatoriano, mayor de edad, *divorciado, portador de la cedula de identidad número uno, uno, cero, cero, cuatro, tres, ocho, nueve, siete, cinco*, (110043897-5) legalmente capaz ante la ley para obligarse y contratar, confiere el presente poder para que a su nombre y representación como si fuera el mismo, para que realice los siguientes trámites respectivos: A.- Para que en mi nombre y representación VENDA, ENAJENE, PERMUTE, HIPOTEQUE, DONE, CANCELE Y LEVANTE TODO TIPO DE GRAVÁMENES, de la volqueta de Placas: UAF0150; B.- Para que CEDA, TRASPASE, DONE, las Acciones correspondiente a la Compañía De Transportes Pesado "VENMAPET S.A."; C.-Expresamente concedo a mi Apoderado Especial el señor JOSE MIGUEL CANGO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

SUCUNUTA, las más amplias atribuciones contempladas en el Art.- 43 del Código Orgánico General de Procesos, incluso faculto a mi Apoderado para delegar o designar Procurador Judicial en la persona de un Abogado de su libre elección, de manera que ninguna Autoridad Judicial, Penal, Civil, Administrativa y/o Persona Natural o Jurídica alguna, en cualquier instancia de la ejecución de este poder Especial pueda alegar insuficiencia de Mandato; D.-) En fin, autorizo a mi Apoderado Especial o Mandatario para que en mi nombre y representacion ejecute todas las acciones y/o diligencias que fueren necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato aunque en el mismo no estuvieren expresamente señalada.----------

TERCERA: La compareciente, inviste a su mandatario de las facultades requeridas para el efecto, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de clausula especial. ----------

Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de ley para la completa validez del presente documento. --------

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Edwin E. Jiménez Hurtado.- con Registro Profesional 07-2016-162 del Foro de Abogados de El Oro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto en la Ley

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE – EL ORO

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

notarial, y, leida que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.----------

ROSAURA SUCUNUTA PEREIRA
C.C. NRO. 110043936-1
PODERDANTE

ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ
NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

ta/.

***SE OTORGO** ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** QUE EN **CUATRO FOTOCOPIAS,** QUE LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN PASAJE, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-*

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-TRES-

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100439361

Nombres del ciudadano: SUCUNUTA PEREIRA ROSAURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUCUNUTA VERA JOSE SEGUNDO SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREIRA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019
Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GACNA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

N° de certificado: 196-213-11889

196-213-11889

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110043936-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SUCUNUTA PEREIRA ROSAURA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHAGUARPAMBA
CHAGUARPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUCUNUTA VERA JOSE SEGUNDO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2019-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-01

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.

Pasaje, 04 ABR 2019

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100438975

Nombres del ciudadano: CANGO SUCUNUTA JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CANGO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUCUNUTA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019
Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 195-213-11922

195-213-11922

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.

Pasaje, ... 04 ABR 2019 .....

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110043897-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANGO SUCUNUTA
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

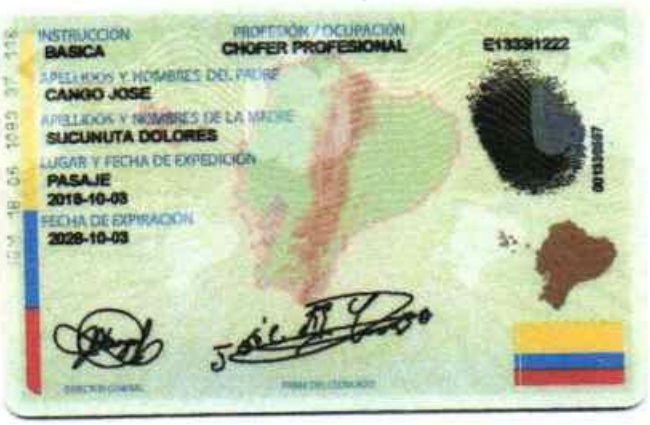

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E133391222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUCUNUTA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2018-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
JUNTA No
011 - 355
NÚMERO
1100438975
CÉDULA
CANGO SUCUNUTA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PASAJE
CANTÓN
ZONA:
OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010227424-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TERREROS TOLEDO
ROMULO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
ABDON CALDERON (LA UNION)

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343VXX42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERREROS VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

010227424 8
CÉDULA

Terreros Toledo
APELLIDOS

Romulo Vinicio
NOMBRES

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIUDADANA/O:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

VÁLIDO POR 60 DÍAS